

CAPÍTULO 5

La consulta popular en Cumaral, Meta. “Nuestra candidata es el agua”

The popular consultation in Cumaral, Meta.
“Our candidate is water”

 Marisabel García Acelas*

“Nuestra candidata se llama agua, es pura, transparente, no nos pide nada, nos lo da todo, hay que votar por ella”.

(Participante 1, entrevista en Violeta Estéreo FM, 2016).

Resumen

La consulta popular realizada en el municipio de Cumaral se caracteriza al menos por tres elementos: el primero, se llevó a cabo en el departamento del Meta, el cual desde 2008 es el primer productor de petróleo con una producción cercana al 40 % del total nacional, con campos como Rubiales, Castilla, Quifa, Chichimene, Ocelote, entre otros. El segundo, ser objeto de una pugna jurídica debido a que un año y cuatro meses después de realizada, la Corte Constitucional se pronunció en razón a una acción de tutela interpuesta por la empresa Mansarovar Energy Ltda, y dejó sin efecto la pregunta avalada por el Tribunal Administrativo del

Abstract

The popular consultation carried out in the municipality of Cumaral is characterized by at least three elements: the first, to be carried out in the department of Meta, which since 2008 is the first oil producer with a production close to 40 % of the national total with fields such as Rubiales, Castilla, Quifa, Chichimene, Ocelote, among others. The second element is the subject of a legal dispute because one year and four months after it was carried out, the Constitutional Court ruled on a tutelage action filed by the company Mansarovar Energy Ltda, leaving without effect the question endorsed by the Court. Administrative Office of Meta, and

* Docente investigadora del programa de Comunicación Social – Periodismo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO.

Meta, y determinó que los municipios no cuentan con competencia para realizar consultas populares que modifiquen el uso del suelo, definición que puso en vilo, no solo la decisión de los cumaraleños, sino el resto de consultas populares desarrolladas contra proyectos extractivos en Colombia. Un tercer elemento, fue contar con una estrategia de comunicación planeada por fases, responsables y objetivos, que sin lugar a duda fue determinante en los resultados obtenidos y potenció una dinámica organizativa alrededor de lo comunicativo, que persiste en la actualidad.

Palabras clave: Cumaral, consulta popular, participación, petróleo, repertorios comunicacionales.

determining that the municipalities do not have the competence to carry out popular consultations that modify the use of the land, a definition that put in suspense not only the decision of the Cumaraleños but also the rest of the popular consultations developed against extractive projects in Colombia. A third element was to have a communication strategy planned by phases, managers and objectives, which without a doubt was decisive in the results obtained and promoted an organizational dynamic around communication that persists today.

Keywords: Cumaral, popular consultation, participation, oil, communicative repertories.

¿Cómo citar el capítulo? / How to cite this work?

Apa

García, M. (2022). La consulta popular en Cumaral, Meta. "Nuestra candidata es el agua". En M. García y A. Contreras (Ed.), *Consultas populares, conflictos socioambientales y repertorios comunicacionales en Colombia. Sistematización de experiencias* (pp 151-180). Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO. DOI: <https://doi.org/10.26620/uniminuto/978-958-763-589-8.cap.5>

Chicago

García Acelas, M. (2022). La consulta popular en Cumaral, Meta. "Nuestra candidata es el agua". En: *Consultas populares, conflictos socioambientales y repertorios comunicacionales en Colombia. Sistematización de experiencias*. Bogotá: Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO, 2022. DOI:<https://doi.org/10.26620/uniminuto/978-958-763-589-8.cap.5>

MLA

García Acelas, M. (2022). La consulta popular en Cumaral, Meta, "Nuestra candidata es el agua". En: *Consultas populares, conflictos socioambientales y repertorios comunicacionales en Colombia. Sistematización de experiencias*. Bogotá: Corporación Universitaria Minuto de Dios UN-IMINUTO, 2022, pp 151-180. DOI:<https://doi.org/10.26620/uniminuto/978-958-763-589-8.cap.5>

Introducción

Cumaral es un municipio ubicado en el piedemonte llanero, a 20 kilómetros de Villavicencio, capital del departamento del Meta. Tiene una población aproximada de 18.000 personas, de las cuales al menos el 30 % vive en el área rural. La vocación productiva es agropecuaria, se destacan la ganadería extensiva, cultivos de arroz, proyectos agro empresariales y el monocultivo de palma africana; este último producto cuenta con una cadena de transformación agroindustrial para la producción de aceite de cocina, margarinas y demás derivados (Alcaldía de Cumaral, 2020).

El conflicto socioambiental relacionado con la extracción petrolera en este territorio se desata por la adjudicación del Bloque Llanos 69 a la empresa Mansarovar Energy Colombia Ltda. (MECL), en el marco de la Ronda Colombia 2012. Esta rueda de negocios centrada en la inversión extranjera directa para la exploración y explotación de hidrocarburos, fue gestionada por el entonces presidente Juan Manuel Santos, como acción estratégica de la locomotora minero energética anunciada en su Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.

Si bien, la apuesta gubernamental aumentó los ingresos por regalías del departamento, de forma paralela generó afectaciones socioambientales, que ponen en evidencia la tensión entre crecimiento económico de la nación y condiciones de vida digna para las comunidades. Cabe recordar que el plan:

intentó blindar a los mega proyectos de interés nacional (pines) concentrados en el sector de infraestructura, hidrocarburos y minería, para que estuvieran exentos de licencia ambiental, dada la importancia para el desarrollo del modelo económico del país que estos representan. Eso fue demandado y declarado inconstitucional por la Corte Constitucional. (Torres y Cruz, 2020, p. 104).



Pancarta sobre la pérdida de biodiversidad

Autor foto: Alejandro Contreras Castillo

Fecha foto: Junio de 2021

Aproximación al conflicto socioambiental

La empresa MECL es una petrolera formada por capital de las multinacionales Sinopec de China y ONGC Videsh, de la India, que nace luego de la compra de las acciones de Ominex de Colombia en el año 2005. Ominex contaba con un largo historial de exploración y explotación de hidrocarburos en el país que data desde la década del sesenta del siglo pasado en campos como Cocorná, Teca, Nare Norte y Nare Sur (Cuellar, 2016).

En varias ocasiones, durante 2012, medios masivos de comunicación anunciaron la pretensión de la empresa de ampliar sus operaciones en Colombia. Su apuesta era avanzar en el plan exploratorio anunciado por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) con una inversión inicial

de 4 millones de dólares, y dependiendo de los hallazgos, ampliar hasta 500 millones (Mansarovar Energy producirá más petróleo en Colombia, 2012; Mansarovar Energy subirá 10 % producción de crudo, 2012; Araujo, 2012). Es así como, la ANH y la empresa MECL, suscribieron, el 29 de noviembre, el contrato 009 de 2012, para la explotación y producción de hidrocarburos, que establece “el derecho exclusivo para acometer y desarrollar actividades exploratorias dentro del área asignada y para producir los hidrocarburos propiedad del Estado que se descubran dentro de la misma, en su nombre y por su cuenta y riesgo” (Agencia Nacional de Hidrocarburos, 2012). La proyección del proyecto fue desarrollarse en un área de 22.650 hectáreas “dentro de las jurisdicciones municipales de Cumaral, El Calvario, Restrepo y Villavicencio en el departamento del Meta y Medina en el departamento de Cundinamarca” (Agencia Nacional de Hidrocarburos, 2012); con una duración para el periodo de exploración de yacimientos convencionales de 6 años, de no convencionales de 9, y para el periodo de producción de yacimientos convencionales de 24 años y de no convencionales de hasta 30 años.

El polígono del Bloque Lla-69, afectaría a un total de treinta veredas distribuidas de la siguiente manera:

Relación territorial de la afectación del proyecto Lla -69.		
Municipio	Cobertura	Veredas
El calvario, Meta	62.3	San Agustín.
Villavicencio, Meta	262.1	Lourdes.
Cumaral, Meta	5.149,6	San Joaquín Bajo, Juan Pablo II, Caney Medio, Inspección Guacavía, Chepero Alto, Chepero Bajo, Yari, y San Antonio.
Restrepo, Meta	6.355,9	Santa Lucía, Marayal, Los Medios, Caney Alto, Caney Bajo, Sardinata, Salinas, Balcones, y Miralindo.
Medina, Cundinamarca	10.820,3	San Juanito de Guavavía, Arenal, Santa María del Piri, Arenales Centro, Santa Ana, La Argentina, Guajaray Centro, Santa Helena, La Esperanza, y San Antonio.
Total	22.650,2	

Fuente: Elaboración propia con información tomada de Cuellar (2016).

Desde la adjudicación misma del bloque, ya se proyectaban los posibles impactos que podría tener. El Observatorio de Conflictos

Ambientales (OCA) de la Universidad Nacional de Colombia, tomó como base las afectaciones de proyectos extractivos desarrollados con anterioridad en la región del piedemonte llanero, para enunciar efectos sobre las fuentes de agua, los suelos y la biodiversidad con relación a áreas de especial importancia ecológica; la agricultura y diversas actividades económicas; así como el aumento demográfico con relación a las expectativas del proyecto y las subsecuentes problemáticas sociales. Puntualmente, plantea que se impactará “la cuenca del río Guacavía y sus afluentes Guacavía Chiquito, Pirí, Niporé, Guajaray y Chepero; entre otros que comprenden desde quebradas hasta micro-cuencas, de las cuales se abastecen las poblaciones para sus actividades domésticas y productivas” (Observatorio de Conflictos Ambientales, 2012).

En esa misma perspectiva, el Environmental Justice Atlas o Mapa Mundial de Justicia Ambiental que recopila más de 3500 casos de conflictos socioambientales, y que es dirigido por Leah Temper y Joan Martínez Alier, de la Universitat Autònoma de Barcelona, recopila afectaciones al piedemonte llanero desde que inician las explotaciones petroleras en la década del noventa del siglo pasado. La investigación, alerta sobre los efectos y la profundización del conflicto social en la región, particularmente en municipios como Acacías y Castilla la Nueva, Cubarral, Guamal y San Martín, luego de llevar a cabo la exploración o explotación de crudo¹ (Environmental Justice Atlas, s.f.).

1 En la medida en que la etapa de exploración avanzó, se llevaron a cabo varias investigaciones y análisis prospectivos sobre los impactos del Bloque Lla-69. Cabe mencionar los estudios presentados por Óscar Vanegas, profesor de la Universidad Industrial de Santander, que cuentan con gran reconocimiento por parte de la comunidad y fueron utilizados como parte de las jornadas pedagógicas y las disertaciones frente a la Gobernación del Meta. El estudio adelantado por la Corporación Cabildo Verde - Meta y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, concluye en 2017 que en la vereda Chepero Alto, los derrumbes eran por saturación de la capa vegetal, sísmica, deforestación y la falla geológica. (Observatorio de Conflictos Ambientales, 2017)



Conmemoración cuarto año de la Consulta Popular

Autor foto: Ildefonso Arias Perales

Fecha foto: Junio de 2021.

Acción colectiva, movilización y disputa jurídica

La defensa del territorio por parte de las comunidades no inicia ni termina con la consulta popular. La región de los llanos orientales ha sido escenario de diversas luchas históricas en el país que datan de la época de la independencia. Por ser una región rica en petróleo, la disputa sobre los bienes comunes se ha recrudecido en el marco de las políticas extractivas ya enunciadas, y aunque el departamento es el primer productor de petróleo en el país, en el municipio de Cumaral no se habían presentado antecedentes de concesión para la explotación y extracción de crudo, aunque sí de exploración con sísmica por parte de la empresa Petrominerales.

En el caso del conflicto socioambiental referenciado, se puede plantear que las primeras acciones colectivas se dan a finales de 2012 cuando inician las actividades exploratorias de la empresa. En octubre la comunidad organizó un plantón para exigir respeto por sus derechos, y durante los primeros meses de 2013 habitantes de la zona rural del municipio de Cumaral acompañados con movimientos sociales y ambientales

de la región, denunciaron deslizamientos en masa y contaminación de las quebradas de la vereda de Chepero Alto, advirtiendo sobre los posibles daños ecológicos que podría traer la actividad extractiva. El documental: *Cumaryl petróleo y desastres ambientales*, publicado en marzo de 2013 por el Colectivo Boikot, muestra los testimonios de la población afectada.

Cada sector social, colectivo o individuo se fue vinculando en la medida que reconoció los impactos del proyecto extractivo o sintió la presión de la empresa una vez iniciada la etapa de exploración. Una de las lideresas ambientales de la región afirma que ella y su familia se vinculan una vez la petrolera demandó a quienes no firmaron el permiso de servidumbre de las fincas para instalar la primera fase del proyecto. “Entonces, cuando yo llego después de estar ausente en el pueblo, me encuentro con que estaba demandada por la petrolera. En ese momento busqué abogados y dimos con este abogado que fue el que lideró la consulta popular en Tauramena” (Participante 1, comunicación personal, 4 de junio de 2021). Otro líder político y ambiental del municipio se vincula en 2012 como joven fundador del colectivo Acción de Lucha Socio Ambiental (ALSA), desde donde afirma se realizaron las primeras convocatorias a la población para hablar del conflicto socioambiental. Comenta que al enterarse de la concesión del Bloque petrolero “tratamos de mirar posibilidades de cómo nos podíamos organizar y alguien nos comentó que con una consulta popular podríamos impedir que ellos llegaran, en ese momento nosotros no sabíamos absolutamente nada de consultas populares” (Participante 2, comunicación personal, 4 de junio de 2021).

Aún frente a la inconformidad expuesta, la multinacional mantuvo la exploración del bloque petrolero, por lo cual el alcalde de Cumaryl anunció la necesidad de organizar las juntas de acción comunal para gestar una consulta popular en contra de dichas acciones extractivas. (Vía libre a exploración genera rechazo, 2013), de igual manera, junto con los líderes comunales propone realizar una audiencia pública en la que se puedan discutir los daños ambientales causados por las exploraciones sísmicas, la cual se lleva a cabo en el municipio de Puerto Gaitán con la participación de líderes sociales, concejales de los municipios afectados, representantes de la empresa, otras entidades e investigadores que advirtieron “que la exploración sísmica incrementa las fracturas naturales de la tierra, lo cual termina generando un aumento en los deslizamientos, después de llevarse a cabo” (Tate quieto’ a la exploración sísmica, 2013).

Parte de la sustentación discursiva de la empresa se basó en el proceso de innovación tecnológica que usaba para la extracción y la minimización de los impactos ambientales, al respecto propuso una prueba piloto para los municipios de Cumaral y Restrepo basada en vibraciones móviles (Nueva tecnología sísmica llega al Meta, 2014). En el mismo periodo, organizaciones sociales de diferentes lugares del país, y particularmente del departamento, que ya se habían visto afectadas por el conflicto socioambiental generado por la empresa transnacional canadiense Pacific Rubiales Energy, realizan en julio de 2014, la tercera audiencia del juicio ético y político contra el despojo en Colombia, en la que se recogieron testimonios y pruebas con relación a las violaciones de derechos humanos y los problemas ambientales y sociales del modelo extractivo en la región.

En enero, febrero y marzo de 2015, MECL inicia el proceso de socialización del proyecto con las comunidades y autoridades locales. En datos del OCA, aunque la empresa da cuenta de diversos encuentros con pobladores del municipio y mandatarios, no desarrolla la totalidad de las actividades proyectadas debido a la negativa de las comunidades para participar en las reuniones, por lo cual modifica su estrategia y realiza un proceso de información basado en visitas predio a predio. Una vez finalizada esta etapa, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)², solicitó mejorar las deficiencias presentadas en el proceso de socialización y:

requirió información adicional; teniendo en cuenta la baja o nula participación de algunas de las comunidades del área de influencia directa en las reuniones convocadas por Mansarovar y la baja representatividad de la información entregada predio a predio durante la elaboración del estudio de impacto ambiental. (Observatorio de Conflictos Ambientales, 2015).

Desde que inicia la recolección de firmas en 2015 y después de la socialización de información de la empresa, la comunidad se vincula de forma masiva a la consulta popular. En este proceso de articulación comunitaria se conformaron cuatro comités promotores, uno liderado por mujeres, otro por jóvenes, otro por ambientalistas, y otro por personas

2 Dicha licencia finalmente fue dada a la multinacional mediante Resolución 0517 de 2016.

pertenecientes a iglesias cristianas, sin embargo, el comité con mayor visibilidad en medios y a nivel local fue el Comité Cívico Pro Consulta Cumaral, Meta - Por el NO. Quienes estaban liderando la acción colectiva, independientemente del comité promotor, se organizaron en un ejercicio transversal de comités de trabajo comunes (finanzas, comunicación, logística, entre otros), lo que les llevó a ser efectivos al momento de la votación (Participante 2, comunicación personal, 4 de junio de 2021).

Precisamente, en el marco de la tensión que generaba el avance de la consulta popular, y del fallido proceso de socialización, la empresa dio unas declaraciones en medios nacionales en las que se resaltaba su interés por mantener y aumentar la inversión, demostrar la experiencia en este tipo de proyectos, y evidenciar los beneficios en términos de regalías y empleabilidad de mano de obra local (“Planeamos más inversión en el país”, dice el CEO de Mansarovar, 2016; Crece presencia de Mansarovar Energy, 2016). Esta acción tuvo eco en la única marcha realizada a favor de las actividades extractivas en el municipio, convocada por algunos trabajadores del sector, cuya demanda principal fue el derecho al trabajo (González, 2016).

Dos acciones contundentes se desarrollaron casi de forma paralela. Por un lado, el 17 de agosto de 2016 el abogado Luis Arturo Ramírez interpuso una acción popular ante el Tribunal Administrativo del Meta, en la cual solicitó “que se protejan los derechos de los cumaraleños a gozar de un ambiente sano, al equilibrio ecológico, al interés comunitario y la preservación del medio ambiente” (Cumaral da pelea jurídica por el agua, 2017, párr. 4). Dicha acción fue inadmitida el 20 de enero de 2017, con el argumento que la información remitida no acreditaba un perjuicio irremediable.

De otra parte, el 28 de junio de 2016, líderes comunales radicaron una solicitud ante la Alcaldía Municipal para iniciar el trámite de una consulta popular, en agosto fue aprobado por el alcalde y posteriormente fue llevado al Concejo Municipal. En diciembre de 2016, con respaldo del alcalde y aprobación de la mayoría del concejo, se solicitó al mismo Tribunal que se diera el aval de la consulta popular, para lo cual se presentaron 1905 firmas de habitantes del municipio. A mediados de marzo de 2017 el Tribunal avaló y declaró constitucional la pregunta, por lo que el 24 del mismo mes, el alcalde del municipio expide el Decreto 035 mediante el

cual convoca a los cumaraleños a participar en la consulta popular (2017) y fija la fecha.

Durante los siguientes meses se desarrolló un interesante ejercicio de participación y organización comunitaria, que implicó, no solo socializar lo hasta ahora ganado en términos jurídico políticos, sino también ejercer un proceso comunicativo y pedagógico de convocatoria que permitiera la participación de la comunidad en la votación de la consulta popular, entendida como un proceso democrático y consciente de defensa del territorio.

Como resultado, el 4 de junio de 2017 se llevó a cabo la consulta popular, en la que participaron 7.658 personas de las cuales 7475 votaron por el “No” y 183 por el “Sí” a la pregunta: “¿Está usted de acuerdo ciudadano cumaraleño que dentro de la jurisdicción del municipio de Cumaral, Meta, se ejecuten actividades de exploración sísmica, perforación exploratoria y producción de hidrocarburos? ¿Sí o NO?” (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2017). Los resultados de la votación demostraron de forma contundente la inconformidad de los habitantes del municipio frente a la concesión del Bloque Lla- 69, así como su alto potencial de participación en un tema de interés común.

Una de las características de la acción colectiva desarrollada, fue sin lugar a duda, su carácter multisectorial, pues contó con el impulso, no solo de organizaciones sociales y ambientales ya consolidadas, sino de gremios económicos y productores agropecuarios que se veían afectados por las actividades de exploración. Un estudio realizado por Marisol Moreno en 2019, concluye que dentro de la diversidad de actores sociales que impulsaron la consulta popular, los que contaron con capacidad de agenciamiento de acuerdo a su posición, fueron los líderes y lideresas sociales y ambientales, los líderes de opinión, los empresarios agrícolas, y los funcionarios de la Alcaldía (Moreno, 2019).

En esa perspectiva, es importante señalar que en el municipio existe un amplio tejido de empresas locales y nacionales dedicadas a la agroindustria y al turismo, dentro de las que se encuentran: “Agrotodo Ltda., La Catira industria láctea S.A.S., Soagropal, Productos Naturela S.A.S., Plusagro S.A.S., Cumaro arcillas S.A.S., Agrícola Nuevo Milenio S.A.S., Palmas Veracruz S.A.S., Empresa de Servicios Agrícolas S.A.S., Finca el

Gualandays S.A.S., Agrocampo del Llano S.A.S., Empresas avícolas Avima, Savicol, Codornices” (Moreno, 2019), algunas de las cuales hicieron un respaldo jurídico, logístico y económico que potenció la consulta popular.

Un caso interesante a mencionar, fue el acercamiento realizado por líderes y lideresas de los comités con las empresas palmeras, con quienes hay otros conflictos de larga data precisamente relacionados con impactos ambientales, pero que en el escenario de la concesión del Bloque petrolero, se vinculan a la acción colectiva. En palabras de una de las líderes ambientales, esta acción fue importante en tanto se les hace caer en cuenta de los impactos:

yo les dije, bueno, y a la hora que intervengan el río Guacavía, ustedes qué van a hacer, donde esto no pare, la multinacional viene a la cabecera del río a dañar, entonces finalmente La Palmera contribuyó, dio aporte y así todos los gremios. (Participante 1, comunicación personal, 4 de junio de 2021).

Igualmente, hubo sectores de derecha que se vincularon al proceso de la consulta popular, algunos integrantes de partidos como Centro Democrático o Cambio Radical, participaron en las votaciones, la convocatoria y en las reuniones preparatorias. Al respecto, un líder entrevistado afirma que,

independientemente de si eran uribistas, el petróleo iba a acabar con sus tierras y con sus actividades económicas... Ellos veían una amenaza, sobre todo económica, de sus negocios, de sus empresas, porque tenían muchos espejos retrovisores como Puerto Gaitán y como todos los municipios a los que les ha ido mal. (Participante 2, comunicación personal, 4 de junio de 2021).

En términos generales en la relación con las instituciones se pudo identificar que, tanto la Alcaldía como el Concejo del municipio adelantaron las correspondientes acciones jurídicas y políticas ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), el Tribunal Administrativo del Meta y Cormacarena, ya fuese por obligación o por convicción de la reivindicación compartida. Al respecto, los líderes entrevistados destacan la gestión como progresista o alternativa, en tanto posibilitó el desarrollo de la consulta popular y dentro de su Plan del Desarrollo, uno de los ejes establecía al agua como ordenador del territorio, el ser humano en el

centro del desarrollo y la defensa y fortalecimiento de lo público. Frente al comportamiento de otras instituciones como la Registraduría Nacional, la Contraloría y la Procuraduría, hay una percepción de haber desarrollado un papel restrictivo de la acción colectiva. Ya fuese en términos de extender plazos para las diligencias, complejizar trámites o presentar argumentos a favor de la empresa ³.

Los liderazgos sociales y ambientales fueron fundamentales en el posicionamiento político y pedagógico del discurso en defensa del territorio y del agua. Ya se comentó la conformación variopinta de los cuatro comités, pero cabe recalcar algunos rasgos característicos. Uno es que, al ímpetu impulsor de los jóvenes, se sumó una estrategia de acompañamiento por parte de personas reconocidas del pueblo, con credibilidad y que generarán confianza para los demás pobladores (Participante 1, comunicación personal, 4 de junio de 2021), seguramente, su papel como interlocutores permitió sumar voluntades de personas con mayor trayectoria en la gestión política del municipio y del departamento. Otro elemento a mencionar fue el papel desarrollado por las mujeres, particularmente mujeres mayores al interior de sus hogares, en tanto su organización y dinamismo permitió llegar a muchas de las familias del casco urbano. Un rasgo más a destacar es el sostenimiento de los liderazgos políticos en el marco de una acción colectiva, que no solo se limitó a la consulta popular sino que se ha vuelto a expresar como forma de democracia y participación popular; en ese sentido es fundamental nombrar la jornada de movilización vivida en el municipio en el marco del reciente Paro Nacional, así como la convocatoria para conmemorar los cuatro años de la consulta.

Esta quizás sea la consulta popular realizada en contra de proyectos minero energéticos más polémica del país. No solo porque Cumaral está ubicado en el departamento que es el primer productor de petróleo del país, y lo que significa en términos económicos hacer valer la decisión tomada por la comunidad en el marco de la consulta popular; sino también, por la decisión tomada por la Corte Constitucional, un año y cuatro meses después de realizadas las votaciones, en donde deja sin efecto

3 La falta de garantías fue denunciada por el Comité Promotor a través de diversos medios como Caracol TV (2017), Revista Eco Guía (Denuncian falta de garantías para consulta contra petróleo en Cumaral, 2017) y Contagio Radio (2017).

la decisión del Tribunal Administrativo del Meta que avaló la pregunta usada en la consulta popular, en razón a una tutela interpuesta por la multinacional. La sentencia SU-095 de 2018, a diferencia de la sentencia T-445 de 2016 proferida al estudiar el caso de la consulta popular sobre minería en Pijao y que abrió la posibilidad de que los municipios regularan el uso del suelo y la protección del medio ambiente, consideró:

que el Tribunal del Meta violó el debido proceso, pues la consulta no se limitó a determinar el uso del suelo como competencia propia del municipio, sino que en realidad buscaba prohibir la realización de actividades de exploración del subsuelo y de los recursos naturales no renovables; por tanto, estaba decidiendo sobre una competencia del Estado como propietario de estos. (Muñoz y Peña, 2019, p. 44).

Igualmente, en la sentencia se establece que las consultas no pueden ser usadas para prohibir actividades extractivas y que, al no existir mecanismos de participación idóneos para este fin, debe ser el Congreso de la República quién los defina. La definición de la Corte resultó determinante en las consultas populares del país y deja abierto un escenario de inseguridad jurídica, resultado de un conflicto entre participación ciudadana y desarrollo económico, que posiblemente refleje los límites de la democracia, como toma de decisiones colectivas frente a los problemas que atañen a una sociedad. Ante ella se impone el capital y la ganancia privada.



Plaza principal de Cumaral, nombrada Plaza de la Consulta en conmemoración a la Consulta Popular

Autor foto: Ildefonso Arias Perales

Fecha foto: Junio de 2021

Repertorios comunicacionales analizados.

El ejercicio comunicativo en el marco de la consulta popular tuvo un tránsito interesante. Inicialmente, se gestó de manera espontánea alrededor de la llegada de la empresa al territorio y de los primeros impactos de la etapa de exploración; posteriormente, fue cualificándose de la mano de la acción colectiva, al punto de concebirse como una estrategia con recursos, objetivos a corto y mediano plazo, y responsables de su gestión y desarrollo. Jerson López, divide la apuesta comunicativa en tres momentos:

El primer momento fue de aprendizaje, entonces nos reuníamos para tratar de hacer algo, sacamos algún comunicado o hacíamos una vaina pedagógica en las calles explicando qué era una consulta popular. Pero en ese momento como no se había radicado un documento, no había una línea conductora de hacía donde debíamos llegar, sencillamente estábamos irradiando la información. Cuando ya entendimos lo que tocaba hacer por medio de un abogado, viene el segundo momento, de recoger las firmas y demás, ahí ya el movimiento tiene otra connotación (...) Hubo un tercer momento que es cuando ya se entrega el documento que fue el último año, dividido en dos, los últimos tres meses de campaña, son otra cosa totalmente diferente a lo que se venía haciendo. (Participante 2, comunicación personal, 4 de junio 2021).

En el primer momento relata la creación de algunos medios digitales, como páginas de Facebook, videos y unas piezas comunicativas iniciales. Este proceso se podría ubicar entre 2012 y 2015, allí se puede identificar la creación de los primeros perfiles de Facebook de los colectivos impulsores, principalmente jóvenes, así como la producción del documental del Colectivo Boikot, ya referenciado.

Posteriormente, entre 2015 y mediados de 2016, fecha en la que se radica ante la Alcaldía Municipal la solicitud de la consulta popular y las firmas de respaldo, primaron acciones como conferencias, reuniones de juntas de acción comunal, talleres, seminarios con expertos, por lo que las piezas comunicativas producidas iban dirigidas a exponerse y socializarse en esos contextos (presentaciones en power point, mapas, gráficos, volantes, comunicados). Cabe resaltar que en este periodo surge *El cuarto mosquetero*, medio de comunicación alternativo que funciona

desde una página web y una cuenta de Facebook, y que comunicó de manera permanente el proceso de la consulta popular.

Breve mención de una de las expresiones de comunicación popular: El cuarto mosquetero.

Este medio merece especial atención debido a su evolución periodística como medio alternativo. Surge como colectivo de comunicaciones en 2015 y posteriormente se va posicionando a nivel local y departamental. La mayor parte de periodistas y comunicadores populares son jóvenes que de manera permanente nutren con columnas, notas y crónicas el medio alternativo. El tono de las notas, lo ubican sin lugar a duda dentro de la comunicación popular, por lo cual, a partir de un carácter crítico y militante buscan impactar a la opinión pública desde la voz de las comunidades.

*El proceso comunicativo cuenta con una escuela de niños y niñas denominada *reporteritxs populares*, y las secciones que han logrado consolidar dejan entrever su apuesta por la participación y ampliación de la democracia a partir del acceso a información veraz producida desde los territorios. En su página mencionan que fue precisamente en razón a las reflexiones realizadas por Alfonso Gumucio Dragón, reconocido investigador del campo de la comunicación y el cambio social, que se autodenominaron de dicha forma.*

Se suma a esto, varias acciones de incidencia política, como la carta enviada en agosto de 2015 por habitantes de la vereda San Pedro de Guajaray, en el municipio de Medina en Cundinamarca, al Vaticano, en la que realizaron una petición para frenar el proceso de estudio y exploración que llevaba la empresa Mansarovar Energy en municipios de los departamentos del Meta y Cundinamarca (Monsalve, 2015).

El último momento está dividido en dos fases, una desde mediados de 2016 y marzo de 2017, fecha en la que el Tribunal avala y declara constitucional la pregunta, y la Alcaldía da la fecha para la realización de la consulta popular. Allí la estrategia se concentró en generar alianzas y cercanías con personas que tienen incidencia en la opinión pública

nacional (medios masivos, celebridades, artistas, entre otros). Esta definición frente a la necesidad de ampliar el marco de acción de la disputa política en tanto los opositores se ubican precisamente en ese escenario, y la estrategia comunicativa debía posibilitar el apoyo de otros actores sociales en ese ámbito. Esta estrategia fue efectiva. Se puede rastrear un aumento en las publicaciones realizadas por medios como: Semana Sostenible⁴ y el Espectador. Igualmente, se ubican videos con alto número de reproducciones en las redes sociales del Comité de artistas como Chocuibtown, Monsieur Periné o actores de televisión como Patricia Grisales, Robinson Díaz, y Adriana Arango.

Y la segunda fase del tercer momento, que se ubica entre marzo y junio de 2017, tres meses antes de la consulta popular, y se caracterizó por la intensificación de la disputa comunicativa en tanto se evidenció una presencia continua de Ecopetrol, que aplicó talleres y dio charlas que mostraban la versión de la empresa frente a la explotación petrolera, sumado a un derrumbe tres días antes de las elecciones y la consecuente marea de mensajes de texto que afirmaban se cancelaba la votación debido al derrumbe. Bajo ese contexto, el enfoque fundamental de la estrategia fue realizar acciones comunicativas correspondientes a una campaña electoral, en esa perspectiva, uno de los líderes del proceso ubica tres etapas:

La primera era mostrar lo bonito de Cumaral, entonces todo el comité y las páginas se ponen en función de mostrar los paisajes, su gente, lo que se cultivaba (...) de hacerle ver a la gente qué era lo que teníamos en el municipio. El segundo mes la llamamos campaña negra y consistía en mostrar lo malo del petróleo, (...) queríamos mostrar los impactos del petróleo en materia ambiental. Y el tercer mes fue un tema más pedagógico en el que explicábamos cómo votar, pero también llamamos al votante a las urnas y también se trazó la logística para el día de las elecciones. (Participante 2, comunicación personal, 4 de junio 2021).

4 Semana Sostenible sacó de forma permanente reportajes sobre el proceso de la consulta, presentando las afectaciones en voz de líderes y lideresas ambientales del municipio. El Espectador presentó varias notas periodísticas meses antes de la consulta popular, que incluían descripciones del municipio y su riqueza, galerías fotográficas, y un breve recuento del conflicto socioambiental. Igualmente, se publicó una nota ciudadana en el medio Las2orillas en la que se hace un llamado a participar en la consulta popular.

Al respecto, presentamos la transcripción de dos piezas comunicativas que dan cuenta del llamado a votar el día de la consulta:

Jingle promocional construido en este último mes antes de la consulta popular en son de copla llanera:

Compadre Julio González, lo invito a que votemos por el No, defendiendo el agua el 4 de junio en la consulta popular, compa Leonardo Saavedra, lo invito a que discutamos el tema:

*Leonardo Saavedra: Como empezar a cantar si en mi pecho tengo un nudo
al saber que en Cumaral quieren explotar el crudo*

*Julio González: Pero usted de qué se afana si eso genera trabajo
y así mandamos con ganas la pobreza pá'l carajo*

*Leonardo Saavedra: Eso es lo que cree usted y algunos inconsecuentes
pero las explotaciones afectan al medio ambiente*

*Julio González: Muy poca es la destrucción, unas matas solamente
después sembraremos más que con el tiempo florecen*

*Leonardo Saavedra: Precisamente lo invito hay consulta popular
piénselo bien cuñaito cuando se acerque a votar*

*Julio González: Tranquilo compita mío que al llegar la petrolera
ellos compran el río con conuco y topochera*

*Leonardo Saavedra: Aténgase usted a la virgen y no corra compañero
que el taladro y la extracción le dañarán sus terrenos*

- Julio González: Yo no tengo que me quiten apenas tengo mi rancho
en cambio si pavimentan y hacen los caminos anchos*
- Leonardo Saavedra: Pero eso genera efectos que con el tiempo se ven
el afán por unos pesos, eso nos va a enloquecer*
- Julio González: Con el petróleo hay progreso, mujeres vienen y buenas
de todas partes del mundo que acaban con nuestras quejas*
- Leonardo Saavedra: El agua es un gran tesoro por donde quiera que vaya
que el petróleo la maldición en lo alto y la sabana*
- Julio González: Entiendo lo que nos pasa, cuenta me acabo de dar
Cumaral es nuestra casa y hay que salir a luchar*
- Leonardo Saavedra: La lucha es por nuestros niños, por la vida del samán
por el pueblo que es cariño, por el río y su caudal*
- Julio González: Voy a votar por el NO, voy a votar con el alma,
por lo que dice, tocó, para que vivan las palmas*
- Leonardo Saavedra: Para que vivan las palmas, los caños con el jaguey
para que siga la calma, la cultura y el caney*
- Julio González: Entonces voy a votar, por el no mi compañero
¡Salvemos en la consulta al pueblo cumaraleño!*

En el desarrollo de la acción colectiva, los actores sociales entrevistados valoraron positivamente la división de tareas por comités de trabajo y al interior de los mismos. El comité de comunicaciones contaba con una persona encargada de realizar los comunicados, delegados para dar declaraciones públicas, para dirigir el canal comunitario de televisión⁵, una persona para crear los audiovisuales, otra encargada del manejo de redes sociales, entre otras funciones. Las redes sociales fueron fundamentales para difundir la apuesta y posicionar los discursos⁶, en Facebook con la página *Consulta Popular Cumaral*, en Twitter impulsando los hashtags #CumaralDecide, #CumaralVotaNo. En Whatsapp se crearon por grupos de interés, lo que permitió puntualizar la información: “teníamos un grupo de presidentes de juntas, los grupos de pastores, teníamos sectorizados cada uno de los grupos de las fuerzas del municipio, entonces cada comunicado que se enviaba iba directamente a cada uno de los grupos” (Participante 2, comunicación personal, 4 de junio de 2021). Durante esta última fase se mantuvieron publicaciones constantes con saludos y apoyo de artistas locales y nacionales como: Walter Silva, Agrupación Durazno, Meyer Beltrán; Aterciopelados, Julio González.

Más allá de las redes, el trabajo de visitar todas las casas fue fundamental. Jóvenes de Cumaral y de otros municipios del departamento lideraron este ejercicio. La planeación implicó el diseño de un micro diálogo que mostrará unidad discursiva, la división por responsables para hacer los recorridos de cada barrio y vereda, y de ser necesario, visitar las casas donde quedaran inquietudes sobre el proceso de votación. Este ejercicio pedagógico posibilitó:

que la gente se enterara, generar mucha más confianza, (...) encontrábamos personas dispuestas a ayudar de la forma que pudieran (...). Lo que nosotros queríamos era que la comunidad tuviera la oportunidad de decidir, no estábamos en contra de nadie que no pensara igual, solo queríamos realizar un proceso en el que los cumaraleños fueran a decidir, nada más. (Participante 2, comunicación personal, 4 de junio de 2021).

5 Cabe mencionar que este canal fue gestionado y dirigido por una estudiante de comunicación social de UNIMINUTO.

6 Durante el desarrollo de la investigación 2020 – 2021, se encontraron al menos 10 videos de diferentes fuentes, colocados en el canal de Youtube en el cual se invitaba a la comunidad a la consulta popular, y se socializaban los resultados obtenidos.

También, con referencia al ejercicio pedagógico fue fundamental contar con los aprendizajes de experiencias comunitarias que ya habían realizado consultas populares frente al extractivismo a nivel nacional. Quienes lideraron el proceso reconocen que en el componente comunicativo fueron centrales los aportes realizados desde Cajamarca, Tauramena o Piedras, experiencias que compartieron material pedagógico que ya se había usado en sus territorios, como audios, mapas, cartillas e infografías, y aportaron videos del proceso de convocatoria y del día de las votaciones. Al acompañamiento desde lo pedagógico, lo político y lo jurídico se suma la amplia participación y apoyo logístico el día de la consulta.

Sin duda, el ejercicio comunicativo realizado por el comité promotor se desarrolló en el marco de la comunicación popular. Una comunicación política, dispuesta a disputar el sentido de lo público, la noción de desarrollo, y a defender la vida digna y la participación. Su apuesta fue construir otros sentidos frente a la realidad social, asumiendo formas de expresión populares, presentándolas como alternativas a la homogenización de la cultura y al copamiento de la opinión pública por parte de actores con mayor capacidad de agencia. Ahora bien, las propuestas no parten como un lienzo en blanco, sino que están atravesadas por las creencias, estilos, preferencias e intencionalidad de sus creadores. No están exentos entonces de la influencia cultural dominante, pero toman de allí aquello que puede ser reconfigurado para realizar nuevas propuestas. Hay un puente entre la cultura de masas y la cultura local, solo que, en materia de comunicación popular, se hacen otro tipo de apuestas a partir de lo ya instaurado y de las influencias culturales externas. Se asumen los fenómenos de la cultura de masas y de la industria cultural, con todas las transformaciones que se han producido en los últimos años. Esta complejidad se asume, además, de manera no paradigmática y con un fuerte énfasis en lo empírico (Sunkel y Catalán, 1993).

El análisis de las piezas comunicativas construidas⁷ en el marco del conflicto permite establecer como concepción generalizada la defensa de los bienes comunes, principalmente del agua como creadora de vida. Se suma la alerta por la posible pérdida de la biodiversidad, la fauna y

7 Se han tenido en cuenta: más de 20 jingles promocionales que fueron transmitidos vía WhatsApp y en las emisoras comunitarias, 7 videos producidos por el Comité Cívico Pro Consulta Cumaral, el Comité Ambiental en Defensa de la Vida, y por jóvenes del municipio.

flora, así como por el cambio en la vocación productiva del suelo, lo que llevó a una reflexión sobre la tenencia y uso de la tierra, particularmente con relación a los derechos de servidumbre que disputaba la empresa. En efecto, se puede identificar claramente la reivindicación de la autonomía, la necesidad de defender lo propio y la capacidad de participar en decisiones trascendentales de la nación. En las piezas se expone la importancia de la soberanía energética y la capacidad y derecho de los pueblos a definir sobre el lugar que se habita, lo que en concordancia con Moreno (2019), se ubica dentro del discurso de la justicia ambiental.

Frases como: “Yo amo la vida, defiendiendo el agua, Voto NO”, “Sí al canto del trogón llanero... NO al ruido del pozo petrolero”, “De su voto depende el futuro de Cumaral” “Los cumaraleños tenemos derechos a decidir en la consulta popular”, “Cumaraleños por el NO, defendemos el agua”. “No hay vida sin agua”, entre otros, fueron reproducidos en camisetas, stickers, carteles, pasacalles, afiches, videos, pancartas y carteleras. La gota de agua y el corazón reemplazando la palabra (amo), constituyeron el emblema gráfico de los logos promocionales y los artefactos mencionados, y la música llanera se convirtió en el telón de fondo de la comunicación producida en el marco del conflicto socioambiental.

Después de las votaciones, varias de las acciones comunicativas se mantuvieron. Al respecto se han identificado campañas en redes sociales, particularmente en Twitter con el hashtag #CumaralSerespeta, y piezas comunicativas convocantes a escenarios locales y nacionales para la exigencia de derechos como el plantón ante la Corte Constitucional (abril de 2018), la velatón en defensa de la consulta popular (octubre de 2018), y el Foro Regional: perspectivas ambientales para la construcción del territorio en el municipio de Cumaral (22 de julio de 2017). Se suman dos hitos en términos audiovisuales que aportan a la memoria del proceso desarrollado: el lanzamiento del documental: *Defendiendo el agua en Cumaral*, realizado por Censat Agua Vida, publicado en YouTube en agosto de 2017, y el cortometraje estrenado en julio de 2017 *Por su cuenta*, escrito y dirigido por Omar Javier Umaña y producido por Dólarblue Films, en el que se relata la historia de un campesino que lidera el proceso de consulta popular frente a la llegada de la petrolera, y donde parte del elenco son personas que lideraron la consulta popular de Cumaral.



Collage de prácticas comunicativas
Autor foto: Marisabel García Acelas
Fecha foto: Junio de 2021

Conclusiones

La comunicación popular tiene la capacidad de apropiarse los espacios geográficos, ya sea murales, emisoras, experiencias musicales, salas de cine, entre otros. Un elemento fundamental para la apropiación del territorio es la autogestión del espacio, que permite la consecución de recursos propios de las organizaciones y colectivos sociales, en miras de poner en marcha apuestas tangibles en sus territorios, que por una parte re significan sitios ya existentes como andenes, paredes, cementerios, casas culturales. Al respecto cabe mencionar la instalación de la sede de la consulta popular ubicada en el parque central del municipio; y de otro lado, construyen nuevos lugares que se convierten en referentes de las luchas sociales, este es el caso de *La plaza de consulta*, un espacio gestionado desde la institucionalidad municipal, en el cual funcionaba anteriormente una plaza de toros, una pista de juzgamiento y un kiosko, y que en conmemoración a la consulta popular toma ese nombre, en ella se recogen algunas piezas de diseño literarias que se utilizaron en el marco de la acción colectiva.

Teniendo en cuenta la variedad de formatos que adoptó la comunicación popular, actuó como un poderoso imán con la capacidad de atraer y congregarse a diversos sectores y gremios. Fue sin duda, una forma de articular a la comunidad con nuevas propuestas de acción y reflexión, empleando como medio otras narrativas que se muestran más propositivas frente a sus intereses y formas de construcción de sentido. Para esto, la creatividad y capacidad de trabajo comunitario y voluntario, fueron vitales, así la puesta en marcha de otras narrativas, pasa por una apuesta explícita que trasciende lo individual y apunta a la consolidación de lo colectivo, forjando cotidianamente el tejido social local.

La comunicación popular impulsó al movimiento social, le permitió fortalecer a las organizaciones sociales ambientales y políticas ya consolidadas, las cuales en ese momento y actualmente ven la necesidad de repensar la comunicación para mantener el trabajo popular en su escenario social y visibilizar de forma más contundente las apuestas organizativas. En consecuencia, la comunicación popular se convierte en una herramienta de trabajo popular y participación, que permitió que la acción colectiva para llevar cabo la consulta se irradiara a partir de los lazos compartidos, de las experiencias comunes y de los significados y sentidos en los que se coincide.

En definitiva, la comunicación popular se conecta con las disputas y luchas sociales propias de los sectores populares con demandas ambientales, y su enfoque cuenta con un claro carácter emancipatorio y contrahegemónico, con la capacidad de hacer resistencia al sistema socioeconómico dominante desde lo local. En este caso la comunicación comenzaría a insertarse y involucrarse en un proceso más amplio, siendo una estrategia que irradia el quehacer político de las organizaciones.

En efecto, tuvo el potencial de traspasar barreras sociales e integrar colectivamente a vecinos y diferentes generaciones, convocando a jóvenes, niños, adultos o habitantes rurales y urbanos con una causa común, impedir el desarrollo de proyectos para exploración y explotación petrolera. De igual forma, logró visibilizar, denunciar, poner en el escenario público, las reivindicaciones de las comunidades organizadas, expresándolas como apuestas colectivas, a través de valores y prácticas sociales compartidas desde la perspectiva de la resistencia. Es por esto que se puede afirmar que los repertorios comunicacionales buscaron dar acceso a la cultura, poner en discusión su monopolio exclusivo por parte de las elites, y pensar la cultura popular como potencia transformadora.

La solidaridad, las decisiones en equipo, el trabajo voluntario, entre otros, permitieron avanzar en ejercicios de autodeterminación territorial concretos, que le hablan a un país acostumbrado a adoptar respuestas individuales ante los problemas sociales.

Tabla 5. Síntesis del caso Cumaral.

Identificación del conflicto socioambiental	
Ubicación geográfica	Piedemonte llanero, ubicado a 20 kilómetros de Villavicencio, Capital del departamento del Meta.
Tipo de conflicto	Exploración y explotación petrolera en el marco de la concesión del Bloque Llanos 69.
Población afectada	18.270 personas en la proyección del DANE a 2017.
Actores inmersos	<p>Empresas: Mansarovar Energy Colombia Ltda.</p> <p>Estado: Corte Constitucional, Tribunal Administrativo del Meta, Agencia Nacional de Hidrocarburos.</p> <p>Sociedad civil: cuatro comités promotores de la consulta, líderes y lideresas sociales, organizaciones ambientales y políticas, juntas de acción comunal.</p> <p>Institucionales: Alcaldía de Cumaral, Gobernación del Meta, ANH, Tribunal Administrativo del Meta, Corte Constitucional, Cormacarena, ANLA.</p> <p>Empresarios y gremios: empresas palmeras, empresas avícolas Avima, Naturela, Lácteos La Catira, La Cabaña, Savicol, Codornices.</p>
Intereses en pugna	<ul style="list-style-type: none"> - Gobierno Nacional / Gobierno local - Comunidades / Empresas - Participación popular / Altas Cortes
Repertorios de la acción colectiva y de las prácticas comunicacionales	
Actores que impulsan la acción colectiva	<ul style="list-style-type: none"> - Comités promotores de la consulta: cuatro comités locales (mujeres, cristianos, jóvenes, ambientalistas), el más reconocido: Comité Cívico Pro Consulta Cumaral, Meta - Por el NO. - Partidos políticos: Polo Democrático Alternativo, Partido Liberal, Partido Verde, Centro Democrático, Partido Conservador. - Instituciones educativas. - Juntas de Acción Comunal. - Gremios y empresarios. - Alcaldía y Concejo Municipal de Cumaral.
Opositores	Empresa Mansarovar Energy Colombia Ltda.

Medios alternativos/ micromedios utilizados	- Pancartas, pasacalles, perifoneo, jingles para radio local y redes sociales, infografías, videos y cortos audiovisuales, volantes, piezas comunicativas para redes sociales, mapas.		
Marcos interpretativos	Aludir agua como candidata de la población, a imágenes que significaban daño ecológico de explotaciones petroleras en otros lugares del departamento y del país, y símbolos (música, prendas) relacionados con la vocación productiva y la cultura del municipio.		
Objetivos	Convocar a la mayor parte de los habitantes del municipio a votar en contra de proyectos extractivos en el municipio de Cumaral, Meta, mediante un ejercicio pedagógico y consciente que vinculara a la mayor parte de los habitantes a fin de superar el umbral establecido.		
Difusión del mensaje	Repertorios de prácticas comunicacionales		
		Directos	Indirectos
	Clásicos	-Movilizaciones. -Plantones. -Velatones. -Foros y conversatorios.	-Cuñas radiales y entrevistas en radio. - Acciones de tutela y derechos de petición. -Canciones y videos. -Slogan. -Notas medios masivos.
	Recomposición de sentidos heredados	-Jornadas pedagógicas en áreas rurales y urbanas, con visita puerta a puerta -Consultas simbólicas. -Eventos culturales. -Mapas e infografías.	-Redes sociales, principalmente WhatsApp y Facebook. -Podcast y jingles promocionales. -Mensajes de actores/actrices, cantantes y personajes de la vida nacional.

Fuente: Elaboración propia.

Referencias

- Agencia Nacional de Hidrocarburos. (2012). *Contrato 009 de 2012. Por el que se acuerdan acciones de exploración y producción*. https://www.anh.gov.co/documents/4235/CTO_EyP_LLA_69_2012.pdf.
- Alcaldía de Cumaral. (2020). *Plan de desarrollo económico y social del municipio de Cumaral 2020 – 2023 “Cumaral para vivirla”*. https://cumaralmeta.micolombiadigital.gov.co/sites/cumaralmeta/content/files/000210/10473_pdm--cumaral-para-vivirla--20202023diagnostico_compressed.pdf.
- Araujo, M. (2012, 31 de octubre). Mansarovar invertirá para aumentar su producción. *La República*. <https://www.larepublica.co/empresas/mansarovar-invertira-para-aumentar-su-produccion-2024560>.
- Contagio Radio. (2017, 10 de mayo). *¿Quién dijo miedo?* <https://archivo.contagioradio.com/quien-dijo-miedo>.
- Crece presencia de Mansarovar Energy. (2016, 19 de octubre). *El Nuevo Siglo*. <http://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/10-2016-crece-presencia-de-mansarovar-energy>.
- Cuellar, P. (2016). *Gestión social y relacionamiento con comunidades Mansarovar Energy Colombia Bloque Llanos 69* [Tesis de pregrado, Universidad Santo Tomás]. Repositorio Universidad Santo Tomás. <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/14105/2016paolacuellar.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Cumaral da pelea jurídica por el agua. (2017, 6 de febrero). *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/cumaral-28665>.
- Decreto 035 por medio del cual se convoca a consulta popular en el municipio de Cumaral – Meta. (2017, 24 de marzo). Alcaldía de Cumaral. https://conflictos-ambientales.net/oca_bd/media_references/view/1846.
- Denuncian falta de garantías para consulta contra petróleo en Cumaral. (2017). *Revista Eco Guía*. <https://www.revistaecoguia.com/tema-central/2442-denuncian-falta-de-garantias-para-consulta-contra-petroleo-en-cumaral>.
- Environmental Justice Atlas. (s. f.). <https://ejatlas.org/country/colombia>
- González, C. (2016, 22 de agosto). Habitantes de Cumaral, Meta, marchan a favor de la explotación petrolera. *La República*. <https://www.larepublica.co/>

economia/habitantes-de-cumaral-meta-marchan-a-favor-de-la-explotacion-petrolera-2412916

Mansarovar Energy producirá más petróleo en Colombia. (2012, 16 de abril). *Semana*. <https://www.semana.com/negocios/articulo/mansarovar-energy-producira-mas-petroleo-colombia/148892/>

Mansarovar Energy subirá 10 % producción de crudo. (2012). *Portafolio*. <https://www.portafolio.co/negocios/empresas/mansarovar-energy-subira-10-produccion-crudo-112406>.

Monsalve, M. (2015, 13 de agosto). Carta al papa para frenar petrolera en el Llano. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/noticias/medio-ambiente/carta-al-papa-frenar-petrolera-el-llano-articulo-578739>

Moreno, M. (2019). *Acción colectiva, actores sociales y petróleo. Estudio de caso del municipio de Cumaral, Meta* [Tesis de Maestría, Universidad de los Llanos].

Muñoz, M. y Peña, J. (2019). *Estudio de caso: Auge y decadencia de las consultas populares como mecanismo de participación y refrendación de la voz ciudadana en el sector extractivo en Colombia*. <https://foro.org.co/wp-content/uploads/2020/07/Casos-Consultas-Populares.pdf>.

Nueva tecnología sísmica llega al Meta. (2014, 26 de octubre). *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-14746237>.

Observatorio de Conflictos Ambientales. (2012). *Conflicto: Hidrocarburos Bloque Llanos 69 – Mansarovar-Comité Pro Consulta – Meta y Cundinamarca*. https://conflictos-ambientales.net/oca_bd/env_problems/view/15.

Observatorio de Conflictos Ambientales. (2015). *II. ANLA solicita mejorar deficiencias en procesos de socialización (Hidrocarburos Llanos 69, Meta)*. https://conflictos-ambientales.net/oca_bd/actions/view/1808.

“Planeamos más inversión en el país”, dice el CEO de Mansarovar. (2016). *Portafolio*. <https://www.portafolio.co/negocios/planeamos-mas-inversion-en-el-pais-dice-el-ceo-de-mansarovar-500951>.

Registraduría Nacional del estado civil. (2017, 4 de junio). Comunicado de prensa <https://www.registraduria.gov.co/Habitantes-de-Cumaral-Meta-dijeron.html>

- Tate quieto' a la exploración sísmica. (2013, 9 de octubre). *Semana*. <https://sostenibilidad.semana.com/actualidad/articulo/tate-quieto-exploracion-sismica/29887>
- Sunkel, G. y Catalán, C. (1993). Comunicación y política en América Latina. *Historia Crítica*, 7, 81-91. <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.7440/histcrit7.1993.10>.
- Torres, V. y Cruz, D. (2020). Desafíos en la relación entre China y Colombia. Cambios normativos, postconflicto e impactos socioambientales. En Y. Trápaga (Coord.), *América Latina y el Caribe – China. Recursos naturales y medio ambiente 2019* (pp. 99-118). Unión de Universidades de América Latina y el Caribe.
- Vía libre a exploración genera rechazo. (2013, 19 de septiembre). *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13071936>.



Fotografía del cuadro Desarraigo, 2018, serie Ecocidio. Artista plástico Juan Carlos Suárez.

Autor foto: Alejandro Contreras Castillo

Fecha foto: Abril de 2021